

Con D.^o Ramon Ballejo, vecino desta d^{ha}. Ciudad, y Jurado
 de ella, sobre el Privilegio de fidalgo q^e pretende se le guar-
 de (No acredita con la certificacion q^e exhibe) y amas las cos-
 tas causadas y que se causasen hasta que se verifique d^{ho}. Pago.
 De cuya M^{te} Provision se enteró el Ayuntamiento: Y habiendola oido
 y obedecido Acordó q^e p^a su debido cumplim^{to} se lleve ala Jun-
 ta Municipal a Propios y Arbitrios p^a q^e en inteli^o de lo
 q^e se manda por dicho superior Trib^l. disponga las satisfac-
 cion ad^{ha}. cantidad en la forma q^e estime combeniente.

Despacho de voz } Viose. Vn. Despacho del Sr. D. Juan de Morales Corregidor
 latines } de Madrid su fecha seis de Abril de este año, autorizado de
 Manuel de Navas C^o.sno por el qual aprueba la Comp^a.
 para Bolatin, y Maquinista, y Juegos de manos despacha-
 da a favor de Alfonso Bueno Gravier afin de q^e practique
 sus habilidades, segun en el se contiene: Del qual se hizo
 relacion: Y tambien del Memorial presentado por el mismo
 al Sr. Corregidor, solicitando hacer unas funciones, en los
 Lugares de esta Jurisdic^o; Y de la Providencia de su d^{na}.
 p^a que se traiga deste Ayuntamiento, y que resuelva lo q^e
 le parezca: Quien habiendolo oido, no hallando incombenu-
 ente en q^e se defiera ala pretension del Interesado.
 Acordó buelva d^{ho}. Despacho al mismo Sr. Correg. p^a q^e
 se le mande lo q^e estime correspond^{te}.

Sobre particular al } Al Sr. D. Nicolas Merano Regidor, y Comisario me-
 abasto de Azeite y } bamente nombrado al abasto de Azeite, dio cuenta ala
 falta de provision }
 en los Cascos.